

cuadernos
HOAC

número

11



TRABAJO Y FAMILIA

Derechos familiares de las personas
y derechos sociales de las familias

Comisión Permanente de la HOAC



EDICIONES
HOAC

www.edicioneshoac.es

TRABAJO Y FAMILIA

Derechos familiares de las personas
y derechos sociales de las familias

Comisión Permanente de la HOAC



Colección «Cuadernos HOAC»

© Hermandad Obrera de Acción Católica

Autor: Comisión Permanente de la HOAC

ISBN: 978-84-92787-26-5

Depósito legal: M. 10794-2015

Abril 2015

Preimpresión e impresión:
Gráficas Arias Montano, S. A.

Edición disponible en www.edicioneshoac.es

Ediciones HOAC
Alfonso XI, 4-4 • 28014 • Madrid
publicaciones@hoac.es
Telf. 917 014 080

ÍNDICE

I.	Introducción	6
II.	Una situación difícil para muchas familias	7
III.	¿Qué nos está pasando?	11
IV.	Los derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias	19
V.	¿Qué podemos hacer?	25
VI.	Una tarea propiamente eclesial	37

«La familia es la célula fundamental de la sociedad, cuna de la vida y del amor en la que el hombre nace y crece... Urge, por tanto, una labor amplia, profunda y sistemática... dirigida a asegurar a la familia su papel de lugar primero de humanización de la persona y de la sociedad» (Juan Pablo II, «Christifideles laici» 40).

«La familia atraviesa una crisis cultural profunda, como todas las comunidades y vínculos sociales. En el caso de la familia, la fragilidad de los vínculos se vuelve especialmente grave porque se trata de la célula básica de la sociedad, el lugar donde se aprende a convivir en la diferencia y a pertenecer a otros» (Francisco, «Evangelii gaudium» 66).

«Familia y trabajo... requieren una consideración más conforme a la realidad, una atención que las abarque conjuntamente, sin los límites de una comprensión privatista de la familia y economicista del trabajo. Es necesario para ello que las empresas, las organizaciones profesionales, los sindicatos y el Estado se hagan promotores de políticas laborales que no perjudiquen sino favorezcan el núcleo familiar» (Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, 294).

«Es hora de favorecer las políticas de empleo, pero es necesario sobre todo volver a dar dignidad al trabajo, garantizando también las condiciones adecuadas para su desarrollo. Esto implica, por un lado, buscar nuevos modos para compaginar la flexibilidad del mercado con la necesaria estabilidad y seguridad de las perspectivas laborales, indispensables para el desarrollo humano de los trabajadores; por otro lado, significa favorecer un adecuado contexto social, que no apunte a la explotación de las personas, sino a garantizar, a través del trabajo, la posibilidad de construir una familia y de educar a los hijos (...)

«Ha llegado la hora de construir juntos la Europa que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana» (Francisco, Discurso en el Parlamento Europeo, 25-11-2014).

I. Introducción

La familia es una necesidad esencial para la vida de las personas y para una sociedad decente, justa y humana. Está llamada a ser «célula fundamental de la sociedad», «cuna de la vida», «lugar primero de humanización de la persona y de la sociedad». Sin embargo, muchas familias trabajadoras no pueden llegar a alcanzar esta realidad a la que están llamadas. Entre otras cosas porque lo que se está haciendo con el trabajo dificulta gravemente la vida familiar. El cada vez más difícil acceso a un trabajo digno se ha convertido en un gran obstáculo para la vida de las familias, con graves consecuencias para las personas y para la sociedad. La HOAC considera que esta situación que sufren tantas familias trabajadoras es una de las manifestaciones más importantes del empobrecimiento y la vulnerabilidad que padece el mundo obrero y del trabajo. Por ello es esencial empeñarse, empeñarnos, en cambiar esa situación, para que sea posible una vida familiar al servicio de las personas y de la sociedad.

En 2006, antes de la «crisis económica» y en el contexto del V Encuentro Mundial de la Familia, la Comisión Permanente de la HOAC publicó la reflexión *«Un trabajo digno para la familia. Una familia para la vida»*, en la que planteábamos, precisamente, que para que las familias puedan realizar su servicio a la vida, a las personas y a la sociedad, es necesario un trabajo digno, porque la realidad del trabajo en nuestra sociedad pone serias trabas al desarrollo de la vida familiar y configura un modelo de sociedad que no facilita la vida humana y el desarrollo humano de las personas. Y decíamos también que, para cambiar esa situación, es muy importante situar en el centro de nuestra atención lo que llamábamos «los derechos familiares de las personas» y «los derechos sociales de las familias».

Hoy, esa situación de las familias trabajadoras, como resultado de la crisis y de cómo se ha afrontado, es mucho peor que en 2006. Las dificultades para la vida familiar han aumentado mucho y el empobrecimiento se han extendido de forma alarmante. Por eso, más que nunca es esencial la afirmación de esos derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias. Y afirmarlos supone luchar por un trabajo digno que posibilite y no obstaculice la vida y la función de las familias, lograr una relación más armónica y «más conforme a la realidad» entre trabajo y familia.

En el contexto y en la perspectiva del Sínodo de los Obispos sobre la Familia, que se celebrará en octubre de este año, el presente cuaderno quiere ser una aportación para reflexionar sobre cómo podemos ayudar a construir las condiciones que hagan posible la vida familiar. Sobre todo, queremos que sea una reflexión que nos ayude a crecer en nuestras prácticas en defensa de la vida familiar al servicio de las personas y de la sociedad. Por eso lo ofrecemos como un instrumento para la reflexión, personal y en grupo, desde la experiencia concreta de las familias del mundo obrero y del trabajo. Por esa razón, a lo largo de la reflexión vamos sugiriendo momentos para ver cómo podemos situarnos ante lo que está ocurriendo en la vida de las familias del mundo obrero y del trabajo, y qué podemos hacer para colaborar a que esa situación cambie hacia más humanidad y más justicia en nuestra realidad concreta.

II. Una situación difícil para muchas familias

La experiencia cotidiana en la realidad del mundo obrero y del trabajo nos muestra que muchas familias trabajadoras están atravesando una difícil situación que tiene mucho que ver con el profundo deterioro del empleo, por condiciones laborales cada vez más precarias o por la exclusión del empleo. La privación de un trabajo

digno está dañando gravemente a muchas familias trabajadoras. Consideremos, por ejemplo, algunos datos como estos:

El paro juvenil en España es de un 51,8% (entre menores de 25 años) según la EPA del cuarto trimestre de 2014.

Una de cada tres personas se encuentra en situación de pobreza y exclusión social, siendo ya 740.000 hogares los que no tienen ningún tipo de ingreso. (Fundación 1.º de Mayo, octubre 2014)

El 42,2% de las personas desempleadas no recibe ningún tipo de prestación o subsidio, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal y el INE.

1.766.300 hogares con todos sus miembros en paro (Economía, El Confidencial, enero 2015).



El reciente Sínodo extraordinario de los Obispos (octubre de 2014), dedicado a la familia, ha constatado esta situación, que vuelve-

rá a ser tratada en el Sínodo ordinario en octubre de 2015. Algunos párrafos de documentos del Sínodo pueden servirnos como punto de partida para constatar esta situación, pues expresan muy bien lo que es la experiencia y el sufrimiento de muchas familias, así como también el desafío que esto supone para la sociedad y para la Iglesia.

En la «Relación», las conclusiones, del Sínodo se afirma¹:

«Existe también una sensación general de impotencia ante una situación socioeconómica que a menudo acaba aplastando a las familias. Ello se debe a la pobreza y a la precariedad laboral crecientes, que se viven a veces como una auténtica pesadilla (...) Con frecuencia las familias se sienten abandonadas por el desinterés y la poca atención que les prestan las instituciones. Las consecuencias negativas desde el punto de vista de la organización social son evidentes: desde la crisis demográfica hasta las dificultades educativas, desde la dificultad para acoger la vida naciente hasta la percepción de la presencia de los ancianos como un peso y la difusión de un malestar afectivo que, en ocasiones, llega a la violencia. Es responsabilidad del Estado crear las condiciones legislativas y laborales para garantizar el porvenir de los jóvenes y ayudarles a realizar su proyecto de fundar una familia» (n. 6).

Y en el Instrumento de Trabajo del Sínodo²:

«Las familias no son solo una entidad que el Estado debe proteger, sino que deben recuperar su papel como sujetos sociales. En este contexto, son numerosos los desafíos para las familias: la relación entre la familia y el mundo del trabajo, entre la familia y la educación, entre la familia y la salud; la capacidad de unir entre ellas a las generaciones, a fin de que jóvenes y ancianos no sean abandonados» (n. 34).

«Es unánime la referencia al impacto de la actividad laboral en los equilibrios familiares. En primer lugar, se registra la dificultad de organizar la vida familiar común en el contexto de una repercusión dominante del trabajo, que exige de la familia cada vez mayor flexibilidad. Los ritmos de trabajo son intensos y en determinados casos extenuantes; los horarios son a menudo demasiado largos y a veces se extienden incluso al domingo: todo esto resulta un obstáculo a la posibilidad de estar juntos. A causa de una vida cada vez más convulsa, son raros los momentos de paz e intimidad familiar (...)

A lo que se añade la repercusión... de los efectos producidos por la crisis económica y por la inestabilidad del mercado de trabajo. La creciente precariedad laboral, junto con el crecimiento del desempleo, y la consiguiente necesidad de desplazamientos cada vez más largos para trabajar, tiene graves consecuencias sobre la vida familiar, produce —entre otras cosas— un debilitamiento de las relaciones, un progresivo aislamiento de las personas con el consiguiente aumento de la ansiedad» (n. 70).

«En diálogo con el Estado y con las instituciones públicas, se espera de parte de la Iglesia una acción de apoyo concreto para un empleo digno, para salarios justos, para una política fiscal en favor de la familia, así como la activación de una ayuda para las familias y los hijos. Se señala al respecto, la falta frecuente de leyes que tutelen a la familia en el ámbito del trabajo y, en particular, a la mujer-madre trabajadora» (n. 71).

Hay dos cosas especialmente importantes y graves en esta situación:

- a) El sufrimiento que supone para muchas familias. Necesitamos fijarnos, primero que nada, en el dolor y el desastre humano que supone esta situación.
- b) Que se está negando algo esencial para las personas, una vida familiar que acompañe y cuide la vida de las personas, que pueda hacer real y efectivo el crecimiento humano de cada persona.

¿Qué nos está pasando? ¿Por qué estamos en esta situación? Vamos a intentar responder a estas preguntas... Pero antes de continuar nuestra reflexión.

Conviene que nos paremos a poner rostros y vida concreta a esta situación de muchas familias trabajadoras:

1. ¿Cómo vemos que se manifiesta esto en nuestra realidad concreta? Podemos fijarnos en dos o tres ejemplos concretos de familias de nuestro entorno.

2. ¿Qué consecuencias vemos que tiene esta situación de las familias para las personas? Podemos fijarnos también en dos o tres consecuencias concretas.
3. ¿Nos duele a nosotros esta situación?, ¿qué reacciones provoca en nosotros?

Y, si somos cristianos, podemos también orar esta realidad: ¿Qué queremos poner en manos de Dios?, ¿Qué le pedimos?

III. ¿Qué nos está pasando?

Comprender qué nos está pasando es muy importante para saber qué necesitamos cambiar y en qué perspectiva hemos de situarnos para poder cambiarlo.

En la raíz de la difícil situación de muchas familias trabajadoras está un hecho que el papa Francisco viene denunciando con fuerza:

«Dios quiso que en el centro del mundo no hubiera un ídolo, sino el hombre y la mujer, para que saquen adelante, con su trabajo, el mundo. Pero ahora, en este sistema sin ética, en el centro hay un ídolo, y el mundo se ha convertido en idólatra de este “dios-dinero”. ¡Manda el dinero! Mandan todas las cosas que le sirven a él, a este ídolo»².

Lo que nos está pasando es una consecuencia de «¡la negación de la primacía del ser humano!... la dictadura de la economía sin un rostro y sin un objetivo verdaderamente humano»³.

En el funcionamiento de nuestra economía, que tanto pesa y domina en nuestro modelo social, la persona no es lo primero, en el trabajo la persona no es lo primero. Su lugar lo ha ocupado el ídolo de la rentabilidad. Los trabajadores y trabajadoras han sido convertidos en instrumentos de un ídolo que exige sacrificios

humanos. Esa es la raíz de lo que nos pasa y eso es lo que necesitamos cambiar. En esa situación la familia se ve profundamente afectada en sus funciones más elementales al servicio de la vida de las personas.

Por eso, el papa Francisco planteó en el Parlamento Europeo⁵ que en el cambio que necesitamos es esencial situar en el centro de todo la sagrada dignidad del ser humano y la afirmación práctica de los derechos de las personas: *«Ha llegado la hora de construir juntos la Europa que no gire en torno a la economía, sino a la sacralidad de la persona humana»,* porque *«el ser humano corre el riesgo de ser reducido a un mero engranaje que lo trata como un simple bien de consumo para ser utilizado, de modo que... cuando la vida ya no sirve a dicho mecanismo, se la descarta sin tantos reparos».*

Y al referirse desde esta perspectiva a la necesidad de crear las condiciones sociales que hagan posible el desarrollo de la centralidad de la persona, se refirió a dos ámbitos básicos y estrechamente vinculados entre sí para promover el reconocimiento de la dignidad de la persona, la familia y el trabajo:

«El primer ámbito es seguramente el de la educación, a partir de la familia, célula fundamental y elemento precioso de toda sociedad. La familia unida, fértil e indisoluble, trae consigo los elementos fundamentales para dar esperanza al futuro. Sin esta solidez se acaba construyendo sobre arena, con graves consecuencias sociales».

«El segundo ámbito en el que florecen los talentos de la persona humana es el trabajo. Es hora de favorecer las políticas de empleo, pero es necesario sobre todo volver a dar dignidad al trabajo, garantizando también las condiciones adecuadas para su desarrollo. Esto implica, por un lado, buscar nuevos medios para compaginar la flexibilidad del mercado con la necesaria estabilidad y seguridad de las perspectivas laborales, indispensables para el desarrollo humano de los trabajadores; por otro lado, significa favorecer un adecuado contexto social, que no apunte a la explotación de las personas, sino a garantizar, a través del trabajo, la posibilidad de construir una familia y de educar a los hijos».

Concretando un poco más lo que estamos intentando explicar para comprender mejor qué nos está pasando, podríamos decir que vivimos en un modelo social en el que chocan la lógica que genera el dominio de la economía de la máxima rentabilidad y la lógica del cuidado de la vida que nace del reconocimiento de la dignidad del ser humano.



Desde la lógica (que forma parte de la entraña del capitalismo y que se impone con nuevo ardor con el avance del neoliberalismo) que ha situado en el centro la rentabilidad económica, se organiza la vida social y se empuja a las personas a vivir para producir y consumir siempre más. Desde la lógica del cuidado de la vida necesitamos trabajar para vivir, para hacer posible la vida. Hemos construido un modelo social en el que se ha impuesto la lógica inhumana del vivir para producir y consumir, y se ha sometido la vida de las personas a ella.

Así, el cuidado de la vida, esencial para el ser humano, se convierte en un coste que disminuye la rentabilidad económica y, por eso, se tiende a reducirlo al máximo. Por esa razón, nuestro modelo social

tiende cada vez más a negar en la práctica el derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad, los hace cada vez más difíciles en la práctica.

Es importante que caigamos bien en la cuenta de la gravedad del desastre humano que provoca este hecho. Porque el cuidado de la vida es esencial para el ser humano. Sin cuidarnos unos a otros no podemos vivir dignamente.

El cuidado es una necesidad radical de toda persona, porque el amor que expresa el cuidado es lo que nos humaniza. Sin una estructura de acogida el ser humano no puede desarrollarse. En el cuidado de unos hacia otros es donde se manifiesta de forma privilegiada el profundo sentido del valor propio e insustituible de cada ser humano. En la realidad social podemos crear, y de hecho hemos creado como fruto de una mayor conciencia de la dignidad humana, espacios y medios diversos para cuidar la vida y posibilitar su desarrollo. Por ejemplo, en buena medida lo son los servicios educativos, sanitarios, de pensiones, de prestaciones sociales, las mismas leyes que protegen derechos laborales, etc. Pero hay dos esferas o espacios de acogida y cuidado de la vida que son los más básicos y fundamentales: el seno materno y la familia. La primera esfera de acogida y cuidado de todo ser humano es el seno materno, la segunda es el entorno familiar, el hogar, un entorno afectivo e incondicional donde la persona se sabe acogida incondicionalmente, por lo que es. Pero esas dos esferas son frágiles y, por ello, es fundamental cuidarlas y atenderlas⁶.

Sin embargo, de hecho, en nuestro modelo social esas dos esferas de acogida de la vida se descuidan. Es más, en particular en la forma en que está organizado el trabajo, en nuestro modelo laboral, sometido a la lógica de la máxima rentabilidad, se penalizan esas dos esferas esenciales para el cuidado de la vida, porque desde la lógica

de la máxima rentabilidad se perciben como costes, como «cargas». Así, vemos cómo en muchas ocasiones se penaliza la maternidad y no pocas mujeres tienen que elegir entre maternidad o empleo, porque ser madre está penalizado en nuestras relaciones laborales ⁷. Y vemos igualmente cómo se penaliza la familia, porque se desean individuos lo más rentables posible, no personas con relaciones familiares, sociales..., y la dedicación a tareas de cuidado, las necesidades de la vida familiar, son un «carga» para la rentabilidad, hacen a las personas menos «rentables».

El descuido de esas dos esferas básicas del cuidado de la vida no lo ha provocado la «crisis» financiera y económica convertida en una enorme crisis social. Ya existía antes. Lo que ha ocurrido con la crisis es que se ha agudizado la situación que ya vivíamos. Antes de la crisis, en un modelo económico de gran crecimiento pero con mucha desigualdad social, las relaciones laborales ya eran un obstáculo muy importante para la libertad en la maternidad y para la vida familiar; por dos razones fundamentalmente:

- a) Por una forma de organizar el empleo que en muchas ocasiones desestructuraba y hacía muy difícil el tiempo necesario para la vida familiar, para las relaciones de pareja, para la educación de los hijos, para el cuidado de los mayores..., sobre todo por la ya muy extendida precariedad laboral que precariza la vida de las personas y por la tendencia creciente a una sociedad permanentemente produciendo y consumiendo, todos los días y todas las horas del día. El tiempo productivo acaba ahogando muchas veces el tiempo de vida de las personas y familias.
- b) Porque antes de la crisis, la protección y los servicios sociales ya eran débiles y muy insuficientes en nuestra sociedad, y las políticas familiares, de apoyo a las familias, prácticamente inexistentes.

Con la crisis se han agudizado ambos problemas para muchas familias trabajadoras:

- En primer lugar, porque para muchas familias trabajadoras, en las que no se ha perdido el empleo o los empleos, siguen presentes los mismos problemas que ya existían antes de la crisis en torno al empleo, con horarios y una movilidad laboral que dificulta seriamente la vida familiar, más incluso que antes por la amenaza y el miedo de perder el empleo.
- En segundo lugar, porque para muchas otras familias el desempleo y la extrema precarización del empleo, resultado de las políticas que se han venido haciendo, han supuesto verse privadas de los recursos indispensables para una vida digna o los han reducido de forma drástica.
- En tercer lugar, porque se han disparado las desigualdades y la exclusión social⁸ y muchas familias trabajadoras se han visto abocadas a una situación de exclusión o próxima a la exclusión social.
- En cuarto lugar, porque se han reducido o recortado aún más las prestaciones y servicios sociales para las personas y las familias, por unas políticas que han dado prioridad a las exigencias de la especulación financiera sobre las necesidades de las personas y familias.

Para vivir con dignidad necesitamos, entre otras cosas, un trabajo digno y unas prestaciones y servicios sociales, sufragados por toda la ciudadanía en función de sus ingresos y rentas, que nos protejan de estar a merced de la pura rentabilidad económica y nos permitan desarrollarnos como personas. Las familias, ámbito esencial para el cuidado de la vida y el desarrollo de las personas, necesitan de un trabajo digno y de unas prestaciones y servicios sociales que posibiliten y faciliten la vida familiar. Por eso, las personas tenemos dere-

cho al trabajo digno y a derechos sociales. Y, consecuentemente, la sociedad la responsabilidad de hacer posibles esos derechos. Y en la sociedad, para servir al bien común, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el ejercicio de esos derechos. Pero, y eso es lo que nos está pasando, nuestro modelo social hace cada vez más difícil el ejercicio real y práctico de esos derechos para muchas personas. Visto desde la perspectiva familiar esto significa que la dignidad del ser humano y el cuidado de la vida necesitan del reconocimiento efectivo de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias. Pero en la práctica nuestro modelo social lo hace cada día más difícil, porque en él domina una lógica economicista que es contraria a la vida y al cuidado de la vida.

Vamos a detenernos a reflexionar lo que hemos planteado en este apartado:

1. ¿Estamos de acuerdo con la explicación que aquí se plantea de lo que nos está pasando? ¿Añadiríamos alguna otra cosa?
2. De lo planteado en esta apartado, ¿Qué nos parece más importante? Señalamos los dos o tres aspectos que destacaríamos.
3. De lo que hemos explicado sobre el cuidado de la vida como necesidad esencial de las personas, ¿qué consecuencias nos parece que se desprenden? Señalamos las dos o tres que nos parecen más importantes.

Podemos hacer más concreto todo esto planteándonos también cosas como estas:

4. ¿Conocemos algunos caso de parejas, y en ellas de mujeres, que hayan decidido posponer la maternidad y paternidad por el problema de la inseguridad en el empleo o el temor a perderlo?
5. ¿Conocemos a familias que tengan dificultades para vivir la vida familiar por cuestiones relacionadas con el trabajo: dis-

tintos horarios, falta de salario, salario insuficiente. ¿Cómo expresan y cómo resuelven estas dificultades?

Si somos cristianos podemos reflexionar también lo que hemos planteado en este apartado a la luz de las palabras de Jesús en el Evangelio de Juan: *«Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia»* (Jn 10, 10). Y de esta invitación del Concilio Vaticano II: *«El Concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno... debe considerar el prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente»* («Gaudium et spes», 27). ¿Qué nos pide esto en las circunstancias que hemos descrito en este apartado?



IV. Los derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias

Vamos a ver ahora lo que significa la negación práctica de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias.

Lo que nos está pasando nos puede ayudar a comprender algo que es muy importante: las personas no somos individuos aislados, sino seres singulares y comunitarios, somos en nuestras relaciones con los demás y nuestro yo se va forjando y desarrollando en nuestras relaciones con los demás. El cuidado de la vida, tan esencial para todo ser humano, nos llama a cuidar las relaciones y los ámbitos de vida en común en que se hace posible el desarrollo de la vida, el desarrollo de nuestra humanidad.

Por eso es tan importante mirar los derechos de las personas, que son expresión de la dignidad del ser humano, no desde una perspectiva individualista (como si fuéramos individuos aislados) sino desde nuestro ser unos con otros. En concreto, por eso es tan importante mirar los derechos de las personas también desde la perspectiva de la vida familiar, como el ámbito más básico para el desarrollo de nuestra humanidad. Mirar la realidad del mundo obrero y del trabajo desde la perspectiva de la familia nos ayuda a caer en la cuenta de necesidades muy importantes para hacer posible la vida y el vivir con dignidad.

Si miramos así la realidad, podemos darnos cuenta mejor de que el cuidado de la vida significa, entre otras cosas, que las personas, por el hecho de serlo, tenemos unos derechos familiares y las familias unos derechos sociales. Unos y otros son los que hacen posible las condiciones básicas de desarrollo de la vida humana, que las personas podamos realizar nuestra humanidad.

¿De qué estamos hablando al referirnos a los derechos familiares de las personas y a los derechos sociales de las familias? Estamos hablando de la necesidad de las personas de tener un entorno familiar que les permita su desarrollo como personas y de la necesidad de las familias de unas condiciones sociales que hagan posible realizar su vocación al servicio de las personas. Esas necesidades se nos plantean como derechos y, por tanto, como responsabilidades. Si son derechos vinculados a la dignidad de las personas reclaman su reconocimiento y, por tanto, son responsabilidades. Tenemos la responsabilidad de hacerlos posibles y efectivos. Son, por ello, responsabilidades para las personas, para la sociedad y para el Estado como servidor de la sociedad. Sin asumir esas responsabilidades los derechos no pueden hacerse efectivos. Es muy importante que no olvidemos esto.

¿Cuáles son los derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias más importantes?

Los derechos familiares de las personas

- 1.º El derecho a un entorno familiar adecuado, por tanto, el derecho a formar una familia y a desarrollar la vida familiar.
- 2.º El derecho a la propiedad, es decir, a los bienes que permiten el desarrollo de la vida familiar y que hacen posible una vida libre, digna y que permite desarrollar un proyecto de vida.
- 3.º El derecho a ser lo que cada persona es en la familia: madre, padre, hijo/a, abuelo/a.
- 4.º El derecho a educar a los hijos y el de los hijos a la educación.
- 5.º El derecho a cuidar a los ancianos y el de los ancianos a ser cuidados.

- 6.º El derecho a cultivar las relaciones de pareja y todas las demás relaciones familiares.
- 7.º El derecho a cultivar la propia vocación, la singularidad de cada persona.
- 8.º El derecho a un trabajo compatible con la vida y la situación familiar.
- 9.º El derecho a desarrollar un compromiso en la vida social y política, a contribuir a la construcción de la vida social.
- 10.º El derecho a no ser penalizado de ninguna manera por el ejercicio de estos derechos.

Los derechos sociales de las familias

- 1.º El derecho al trabajo y a que la organización del mismo se subordine a las necesidades de la vida familiar, facilitándola.
- 2.º El derecho a un salario familiar o a unos ingresos que hagan posible el desarrollo de la vida familiar.
- 3.º El derecho a una red de servicios sociales que garanticen el acceso a los bienes básicos de la vivienda, la educación, la sanidad...
- 4.º El derecho a la protección social que atienda las necesidades de los miembros de la familia en caso de maternidad-paternidad, desempleo, enfermedad, jubilación...
- 5.º El derecho a recibir la ayuda social necesaria que garantice el ejercicio de los derechos familiares de las personas.
- 6.º El derecho a la participación y el protagonismo de la familia en la vida social y política.

El descuido de la vida al que nos hemos referido en el apartado anterior, el hecho de que nuestro modelo social no facilita la vida humana ni el cuidado de la vida, se concreta en la negación práctica de estos derechos familiares de las personas y de estos derechos sociales de las familias. Los niega en la práctica porque es un modelo social guiado por la lógica economicista de la máxima rentabilidad, en lugar de por el respeto y la promoción de la sagrada dignidad de la persona. Por eso, no es capaz de garantizar el derecho al trabajo, mucho menos a un trabajo digno, no es capaz de satisfacer los derechos familiares de las personas, más bien los dificulta en gran medida, y no es capaz de garantizar los derechos sociales de las familias. Y no es capaz porque, insistimos en ello, no está organizado para hacerlo, no es ese su objetivo, como debería ser, sino que está organizado para la máxima rentabilidad económica, a la que subordina todo lo demás. Por eso provoca el empobrecimiento y el desastre humano que provoca.

No es capaz porque está reduciendo la protección social y la cobertura universal de los derechos básicos de personas y familias, para desviar esos recursos económicos a la rentabilidad en el mercado. No es capaz porque, para obtener de él la máxima rentabilidad, está negando cada vez más el derecho al trabajo digno.

El trabajo es esencial para la afirmación de los derechos familiares de las personas y para los derechos sociales de las familias. Pero en nuestro modelo social el trabajo se ha ido separando cada vez más de los procesos de vida, ha sido reducido a un instrumento de producción al servicio de la máxima rentabilidad económica, en lugar de estar al servicio de la vida de las personas. Por eso se desarrolla tantas veces en condiciones indecentes o se excluye de él a tantas personas.

El trabajo es esencial para garantizar el acceso a los bienes básicos para la vida, es en ese sentido un fundamento de la vida familiar. Pero para ello necesita desarrollarse en condiciones de dignidad y con la estabilidad que permite la vida personal y familiar, la necesaria seguridad vital. Sin embargo, nuestro modelo laboral genera cada vez más inseguridad en la vida de personas y familias, porque es un modelo regido por la precarización del empleo. El modelo de la precariedad laboral que se ha ido imponiendo y extendiendo cada vez más es destructivo para las personas y un mecanismo de empobrecimiento y vulnerabilidad para muchas familias trabajadoras. La crisis del empleo que ha generado nuestro modelo social, impide el acceso a muchas familias trabajadoras a los bienes básicos. El desempleo y la extrema precarización del empleo, en la práctica sin derechos, con bajos o muy bajos salarios, y que para cada vez más trabajadores y trabajadoras es un breve periodo de empleo entre dos periodos de desempleo (en lugar de una actividad permanente que garantice la necesaria estabilidad vital), es un mecanismo de negación de los derechos de las personas y de empobrecimiento. Con el empleo precario los derechos también se vuelven precarios.

Por eso, luchar por la afirmación práctica de los derechos familiares de las personas y por los derechos sociales de las familias es un reto fundamental para todos aquellos que estamos preocupados por la dignidad y la libertad de las personas. Y es un compromiso ineludible para los cristianos.

Situarnos en esta perspectiva es muy importante para el cuidado de la vida, para hacer posible la vida digna. Nos queda mucho camino por recorrer para que estos derechos de las personas y de las familias se vayan haciendo realidad. Necesitamos asumir la responsabilidad de buscar socialmente que nadie sea excluido de ellos. Empeñarnos en esta tarea es imprescindible para transformar nues-

tro modelo social hacia otro en el que sí sea posible para todos la vida y vivir dignamente.

Vamos a considerar a continuación cómo podemos avanzar en esa dirección. Pero antes **vamos a detenernos a reflexionar y concretar lo que acabamos de plantear:**

1. Fijémonos en las familias de nuestro entorno: ¿En qué vemos que se están negando los derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias? Señalamos los tres o cuatro aspectos que nos parezcan más importantes.
2. ¿Qué consideramos que es más importante para afirmar en la práctica los derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias?
3. Si somos cristianos, podemos plantearnos también lo siguiente: ¿qué deberíamos hacer la Iglesia para colaborar a la afirmación práctica de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias?



V. ¿Qué podemos hacer?

Hemos dicho que necesitamos avanzar en la afirmación práctica de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias, porque esos derechos responden a la necesidad que tenemos las personas del cuidado de la vida, expresión básica y fundamental de la dignidad de la persona. Necesitamos poner todo el empeño en ello, porque nuestro modelo social niega en la práctica esos derechos esenciales para el cuidado de la vida, hace muy difícil para muchas familias trabajadoras el desarrollo de la vida digna de las personas.

Vamos a proponer ahora caminos para avanzar en esa dirección.

1.º Cambiar de forma de pensar: reconocer el valor de la familia para la vida de las personas y de la sociedad

Lo primero que podemos hacer es colaborar al cambio de mentalidad que necesitamos para que sea posible reconocer como tales esos derechos familiares de las personas y esos derechos sociales de las familias. Socialmente necesitamos pasar de una consideración individualista de las necesidades de las personas a otra consideración comunitaria de ellas y, en particular, a contemplar las necesidades de las personas desde la perspectiva de la vida familiar, de las familias, porque no somos individuos aislados. Es muy importante aprender a mirar los problemas y necesidades sociales desde la perspectiva comunitaria, en particular desde la perspectiva familiar. Esta perspectiva es especialmente necesaria en la realidad del mundo obrero y del trabajo. Crecer en mirar

sus necesidades y potencialidades desde la perspectiva de que somos familias trabajadoras, desde la perspectiva de las condiciones en que se desarrolla la vida de las familias, en particular de las familias que se encuentran en una situación de mayor riesgo y pobreza.

Para ello es fundamental promover la reflexión social sobre el valor de la familia para el desarrollo de la vida digna de las personas. Crecer en conciencia de lo que significa que la familia es lugar primero de humanización de las personas y de la sociedad, cuna de la vida y del amor, lugar donde las personas podemos aprender vitalmente qué quiere decir amar y ser amado y, por ello, qué quiere decir en concreto ser persona. Crecer en conciencia de lo que significa que la familia es la primera sociedad humana, el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y personalización de la sociedad, ámbito capaz de sacar a la persona del anonimato, de mantenerla consciente de su dignidad, de enriquecerla en humanidad y de insertarla activamente en la construcción de la vida social⁶. Las personas y las propias familias necesitamos crecer en conciencia de la función insustituible de la familia. La sociedad necesita crecer en conciencia de que, por ello, la familia es un bien precioso a proteger, promoviendo las condiciones adecuadas para que pueda ejercer sus funciones al servicio de las personas y de la sociedad.

En este sentido tiene mucho valor el crear o promover ámbitos donde podamos hablar de la situación de las familias, de sus necesidades, de sus problemas, profundizar en cómo podemos realizar mejor las funciones de la familia, compartir experiencias de vida familiar, buscar juntos caminos para facilitar la vida familiar...Las familias trabajadoras necesitamos espacios donde poder compartir nuestra realidad y buscar medios para caminar juntas en el servicio a las personas y a la sociedad.

2.º Promover la conciencia social de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias

Un aspecto muy importante del cambio de mentalidad que necesitamos es, precisamente, promover la conciencia social de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias. Avanzar en que esos derechos sean considerados como derechos fundamentales y, consiguientemente, que se les dé socialmente la importancia que merecen¹⁰.

Por tanto, es fundamental colaborar a:

- Difundir esos derechos.
- Promover la reflexión sobre ellos.
- Buscar caminos para concretarlos en cada realidad.
- Convertirlos en reivindicaciones concretas ante las diversas instituciones públicas.
- Asumir nuestra responsabilidad en promoverlos, defenderlos y reivindicarlos.
- Promover que se los planteen las diversas organizaciones sociales.
- Animar que se luche por ellos desde las organizaciones sociales, sindicales, políticas...

Para construir una sociedad más justa y más a la medida de la dignidad del ser humano, para avanzar en el cuidado de la vida, es muy importante convertir esos derechos en objetivos sociales, en reivindicaciones concretas, incorporarlos como algo importante a la tarea de las organizaciones sociales. El mundo obrero y del trabajo necesita incorporar a sus luchas, reivindicaciones, preocu-

paciones... la afirmación práctica de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias.

3.º Reivindicar verdaderas políticas familiares

En nuestra sociedad no existen apenas políticas de protección de la familia, verdaderas políticas familiares. Es por ello fundamental reivindicar ante las instituciones públicas la práctica de políticas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias. Eso son las políticas familiares que necesitamos¹¹.

Debemos exigir al Estado que, en el servicio que debe prestar al bien común de la sociedad, a través de todas las instituciones públicas (desde las más próximas del ámbito municipal, pasando por las de las comunidades autónomas, hasta las del gobierno de España), que la legislación, los programas de actuación, las políticas fiscales y presupuestarias, las decisiones concretas en todos los terrenos, hagan políticas dirigidas a facilitar la vida de las familias, en particular de las familias en situación de pobreza y exclusión, como un derecho básico y fundamental de las personas.

En las políticas familiares hay dos aspectos que son centrales y esenciales: la defensa de los derechos sociales y del derecho a un trabajo digno.

4.º Defender los derechos sociales

Defender los derechos sociales de los trabajadores, de las familias trabajadoras, es un deber de justicia¹². Lo exige la dignidad de las personas, el bien de la sociedad y, en particular, las necesidades de los

empobrecidos. Estamos en un momento en que se están atacando los derechos sociales para hacerlos retroceder con la pretensión de someter mejor a las personas a las exigencias de la rentabilidad económica. Por eso, la defensa de los derechos sociales es hoy fundamental para construir un futuro más humano y para defender la justicia en la vida social. Es esencial para el cuidado de la vida y para que las familias puedan desarrollar su función al servicio del cuidado de la vida.

Hoy es fundamental defender y trabajar por la afirmación práctica de los derechos sociales, por su extensión a todas las personas. En particular, luchar para que nadie sea excluido de ellos, como está ocurriendo. Para ello necesitamos defender y extender socialmente algunas convicciones y prácticas:

- a) Existen recursos suficientes para financiar los derechos sociales. No es cierto que sea inevitable hacer recortes en educación, en sanidad, en prestaciones sociales, etc., porque, debido a la situación económica, no hay recursos para financiarlos. No es que no exista dinero suficiente, sino que se ha hecho la opción política, sometiéndose a los deseos de los más poderosos económicamente⁶⁵, de dedicar más recursos sociales a su acumulación de riqueza en lugar de hacerlo a responder a las necesidades sociales. Es la injusta distribución de la riqueza social la que dificulta la financiación de los derechos sociales.
- b) Los derechos sociales deben tener prioridad, porque son indispensables para la libertad de las personas, en particular de los empobrecidos. Los derechos sociales no son un coste que haya que reducir lo más posible, porque significan la defensa de la dignidad de las personas y crean condiciones para desarrollar humanamente la vida personal, familiar, social. Una adecuada protección social es necesaria para que las personas no sean esclavizadas por las exigencias de la máxima rentabilidad económica.

- c) La defensa de los derechos sociales necesita de servicios públicos suficientes, la defensa de lo público y la oposición a la privatización de los servicios públicos vinculados a los derechos sociales. La privatización de los servicios vinculados a los derechos sociales significa someterlos a la lógica del negocio y provocar mayores desigualdades e injusticias. Por ejemplo, la supuesta «libertad de elección» (en temas como la sanidad, los planes de pensiones...) es, de hecho, un ataque a la universalidad de los derechos sociales y perjudica a los empobrecidos; genera comportamientos individualistas en aquello que más necesita de defensa de lo común para que se avance en justicia, garantizando la calidad y la suficiencia de las prestaciones para todos¹⁵.
- d) La defensa de los derechos sociales necesita extender la conciencia de que son imprescindibles políticas fiscales justas que redistribuyan de manera equitativa la riqueza y, al mismo tiempo, favorezcan la corresponsabilidad y honradez de todos los ciudadanos.
- e) Los derechos sociales están ligados a la dignidad de toda persona, no son derechos que emanen de tener o no un empleo, de haber nacido en un lugar u otro, pertenecen a toda persona por el hecho de serlo. Por tanto, deben garantizarse para todas ellas.

5.º Defender el trabajo digno¹⁶

Ya hemos dicho que el trabajo, la forma en que es tratada esta capacidad humana y la forma en que se organiza socialmente, es decisivo para hacer posible o dificultar la vida familiar en las condiciones que necesita para el cuidado de la vida. Hoy es esencial defender el trabajo digno, el derecho de toda persona capaz de ello

a un trabajo (no sólo al empleo, que es trabajo asalariado, sino a realizar una actividad útil socialmente) y a un trabajo realizado en condiciones dignas de la persona, que es siempre el sujeto del trabajo. Es esencial defender ese derecho porque en nuestro modelo social se niega sistemáticamente y la forma en que trabajan muchos hombres y mujeres es un obstáculo para la vida familiar. La defensa del trabajo digno es esencial para la realización de las personas y de las familias.



Hoy se están negando en el trabajo (particularmente en el empleo) principios básicos de humanidad. Principios que la Doctrina Social de la Iglesia subraya insistentemente; por ejemplo:

«El conjunto del proceso productivo debe (...) adaptarse a las necesidades de la persona (...) de su vida familiar»¹⁶.

«El trabajo es el fundamento sobre el que se forma la vida familiar (...) Se debe reconocer y afirmar que la familia constituye uno de los puntos de referencia más importantes según los cuales debe formarse el orden socio-ético del trabajo humano»¹⁷.

«El primer capital que se ha de salvaguardar y valorar es el hombre, la persona en su integridad, porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social»¹⁸.

«La realización de los derechos del hombre del trabajo no puede estar condenada a constituir solamente un derivado de los sistemas económicos, los cuales (...) se dejen guiar sobre todo por el criterio del máximo beneficio. Al contrario, es precisamente la consideración de los derechos objetivos del hombre del trabajo (...) lo que debe constituir el criterio adecuado y fundamental para la formación de toda la economía (...) Cuando se trata de determinar una política laboral correcta desde el punto de vista ético (...) tal política es correcta cuando los derechos objetivos del hombre del trabajo son plenamente respetados»¹⁹.

Entre otras cosas, defender hoy el trabajo digno significa:

- a) Romper la actual lógica de pensar y organizar el trabajo desde las exigencias de la economía y la de adoptar las decisiones políticas desde la adaptación forzada de los trabajadores a la lógica económica. Necesitamos plantearnos las cosas en sentido contrario: ¿qué funcionamiento de la economía es necesario para que en ella el trabajo pueda ser el instrumento de comunión y realización humana que está llamado a ser? Y lo mismo en las decisiones políticas: ¿qué decisiones políticas son necesarias para que el trabajo pueda realizarse en condiciones dignas para el ser humano y que colaboren a la libertad, la solidaridad y la fraternidad entre las personas?
- b) Plantear el sentido y el valor del trabajo más allá del empleo: necesitamos el reconocimiento del valor que para las personas y para la sociedad tienen muchos trabajos que no son empleos y que, precisamente por ello, sufren una minus-

valoración social que, en demasiadas ocasiones, es también una minusvaloración social de las personas que los realizan. Un ejemplo muy claro lo tenemos en el trabajo de cuidado del hogar y la vida familiar; o también en muchos trabajos que hacen posible el funcionamiento de organizaciones sociales, cívicas, educativas..., que no son empleos, pero sí trabajos de un enorme valor social. Necesitamos medidas políticas que hagan posibles estos trabajos y su reconocimiento social en condiciones adecuadas y sin mercantilizarlos. Porque el desafío social al que nos enfrentamos no es sólo cómo distribuir de manera justa y digna el empleo (que también tenemos ese reto), sino cómo distribuir y reconocer socialmente todos los trabajos necesarios para la vida humana. Necesitamos ordenar el trabajo -tanto el que es empleo como el que no- para responder a las necesidades humanas. Y necesitamos liberar tiempo para construir relaciones en las que el trabajo de unos puesto al servicio de los otros no esté regido simplemente por relaciones mercantiles, sino por la gratuidad, la solidaridad y los intercambios voluntarios de dones y capacidades.

- c) Luchar por condiciones dignas de empleo: hoy es fundamental luchar por unas condiciones dignas de empleo y por el respeto a los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras, porque se están extendiendo los empleos precarios y deshumanizadores en condiciones indignas para el ser humano y sin ningún respeto a los derechos laborales. Porque el empleo de cada vez más personas (o el poder tenerlo) depende crecientemente de su total sumisión a lo que se les impone. Sin la lucha por la afirmación de los derechos de las personas en el empleo no es posible humanizar el trabajo. La acción sindical y las políticas laborales son fundamentales en este

sentido y necesitan priorizar la situación de los trabajadores más vulnerables y empobrecidos.

- d) Articular de forma humanizadora el trabajo y el descanso: frente a la lógica que nos hace vivir para trabajar y consumir, necesitamos construir la lógica de trabajar y consumir para vivir. Esto implica que hemos de conquistar tiempo y espacio para hacer posible la vida y el cuidado de la vida, porque la forma en que está hoy organizado el trabajo, para muchas personas, consume su vida ya que todo su tiempo vital está subordinado al tiempo productivo y ello desestructura su vida personal, familiar y social. Necesitamos igualmente romper la dinámica de que el tiempo libre esté, en gran medida, organizado por el consumismo. Se ha convertido así en una prolongación, con otras formas, del mismo economicismo que deshumaniza el trabajo humano. Necesitamos convertir el descanso en tiempo personal y comunitario de contemplación de nuestra vida, de comunión, de celebración, de gratuidad..., desde el que cobre sentido el conjunto de nuestra existencia. Todo esto es esencial para la vida familiar.

Un aspecto enormemente importante en este sentido es el «Domingo Libre²⁰» para todos, algo sobre lo que hemos perdido ya, en muchos casos, hasta la conciencia de su radical importancia. Veamos como lo plantea el papa Francisco:

«El domingo, este domingo en familia, no es perder el tiempo... Es un punto crítico, el punto que nos permite discernir, evaluar la realidad humana en el sistema económico en el cual nos encontramos... Es un espacio de gratuidad que estamos perdiendo... ¿A qué queremos dar prioridad? El domingo libre de trabajo —exceptuados los servicios necesarios— afirma que la prioridad no es la economía, sino lo humano, lo gratuito, las relaciones no comerciales, familiares, de amigos, y para los creyentes la

relación con Dios y con la comunidad. Quizá haya llegado el momento de preguntarnos si trabajar el domingo es una verdadera libertad»²¹.

- e) Luchar por la defensa y extensión de los derechos sociales: ya nos hemos referido antes a este aspecto, pero hay que subrayar que el reconocimiento efectivo de los derechos sociales es una condición fundamental para liberar el trabajo de la esclavitud economicista a la que está sometido. Son un elemento decisivo para la libertad de las personas y, especialmente, para la libertad ante el empleo y las condiciones en que se realiza. A menos derechos sociales más sometimiento en el empleo.

- f) Desvincular derechos sociales y empleo: es necesario desvincular progresivamente el reconocimiento efectivo de los derechos sociales del empleo. De lo contrario, empleo precario y desempleo supondrán cada vez más derechos sociales más precarios. Para liberar el empleo de la esclavitud economicista es necesario caminar hacia la garantía universal de todos los derechos sociales, con independencia del empleo de las personas y de su contribución individual a las prestaciones. Esto supone avanzar en una financiación de los mismos a través de políticas fiscales más justas. Pensemos, por ejemplo, lo que supone para las futuras pensiones en empleo tan precario y el desempleo que hoy sufren tantos jóvenes: ¿qué pensiones de jubilación tendrán de mantenerse la actual tendencia? En la desvinculación entre derechos sociales y empleo es necesario contemplar el asegurar socialmente una renta para todas las personas y familias, porque hoy el salario, sujeto al empleo escaso y precario, en muchos casos ya no puede cubrir las necesidades básicas de todas las personas y familias.

6.º Asumir la responsabilidad social en la defensa y promoción de las familias

En los cinco apartados anteriores nos hemos referido a un necesario cambio de mentalidad, a la necesidad de lograr verdaderas políticas familiares, a la defensa de los derechos sociales y del trabajo digno. Son caminos para avanzar hacia el reconocimiento efectivo de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias, para que sean posibles las condiciones necesarias para el cuidado de la vida y el de la familia como ámbito privilegiado y esencial para ello.

Todo esto implica, como hemos dicho, reivindicar, exigir a las instituciones públicas que hagan el servicio que deben al bien común. Pero para que esto sea posible es necesario que todos asumamos nuestra responsabilidad en la defensa y promoción de la función insustituible de las familias, implicándonos activamente en todo lo que hemos señalado anteriormente. Sin asumir esa responsabilidad los derechos no son posibles.

Pero es igualmente importante otra cosa: que construyamos desde la sociedad experiencias de solidaridad, de comunión, de otra manera de vivir, de otra forma de situarnos ante el ocio, el consumo responsable, el cuidado de la naturaleza, de colaboración y apoyo entre las familias. Esta construcción en la vida cotidiana de experiencias concretas que nos ayuden a avanzar en la dirección que hemos señalado es esencial. Y en ello hemos de asumir sobre todo la responsabilidad de hacer todo lo que esté en nuestras manos para construir iniciativas concretas que atiendan que nadie sea excluido de los derechos básicos. No podemos contentarnos con ser simplemente “reivindicadores” ante las instituciones públicas. Sin dejar de hacerlo, es necesario también que asumamos la responsabilidad de construir desde la iniciativa social nuevas formas de relacionar-

nos. El protagonismo de las familias trabajadoras es esencial en este sentido.

Vamos a detenernos a reflexionar y concretar lo que hemos planteado:

1. De todo lo que hemos planteado en este apartado, ¿hay algo que nos parezca especialmente importante?, ¿añadiríamos otras cosas?
2. ¿Qué estamos haciendo nosotros de todo ello?
3. ¿Qué podemos hacer para colaborar mejor en lo que aquí hemos planteado? También podemos hacer más concreto todo esto mirando vidas como la de María:

«María tiene un empleo de media jornada. El salario que percibe no le permite cubrir sus necesidades y la de su hijo de tres años. Por las tardes se dedica a limpiar los locales de una red de academias privadas, lo que le impide poder estar con su hijo».

4. ¿Conocemos en nuestro entorno situaciones parecidas a la de María? ¿Qué consecuencias tienen esas situaciones para la vida de las familias que conoces? ¿Creemos que tiene que ver con lo que estamos planteando?
5. ¿Qué podemos hacer para colaborar a que mejore la vida de María y de las personas que sufren su misma situación? ¿Creemos que es posible hacer algo de lo que aquí hemos planteado?

VI. Una tarea propiamente eclesial

Todo cuando hemos planteado en el apartado anterior para avanzar hacia la afirmación práctica de los derechos familiares de las personas y de los derechos sociales de las familias es una tarea

de toda la sociedad. Pero es también una tarea propiamente eclesial. Los cristianos y las comunidades eclesiales, estamos llamados a implicarnos activamente en todo ello, a asumir nuestra responsabilidad en el necesario cambio de mentalidad, en la reivindicación de políticas familiares, en la defensa de los derechos sociales y de un trabajo digno, en promover y participar en iniciativas concretas de otras formas de vivir. Es un camino necesario para la evangelización, para acoger la permanente llamada del Evangelio de Jesucristo al cuidado de la vida. Como lo es para acoger la invitación del papa Francisco a ser «*una Iglesia en salida*»²², una Iglesia de puertas abiertas, casa de todos, en particular de los pobres²³, una Iglesia que “primera, se involucra, acompaña, fructifica y festeja” en la vida cotidiana de las familias trabajadoras, una comunidad evangelizadora que «*se mete con obras y gestos en la vida cotidiana de los demás, achica distancias, se abaja hasta la humillación si es necesario, y asume la vida humana, tocando la carne sufriente de Cristo en el pueblo*»²⁴. Una Iglesia, en definitiva, que, porque escucha a Jesús, el Cristo, escucha el clamor de los pobres, el clamor por la justicia, y se empeña en construir justicia y solidaridad según el proyecto del Reino de Dios²⁵.

Involucrándonos en las tareas y caminos que hemos señalado en el apartado anterior, hay tres aspectos que son especialmente importantes para avanzar en ser comunidades eclesiales más y mejor al servicio de las personas y familias:

- a) Proponer la visión cristiana de la familia y de su servicio al cuidado de la vida. Aprender vitalmente a mirar y valorar la realidad de las familias trabajadoras a la luz del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, compartiendo con otros esa manera de mirar y valorar.
- b) Crear y cuidar espacios abiertos en nuestras comunidades eclesiales donde podamos compartir, reflexionar, orar... la realidad concreta de las familias trabajadoras.

sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón»²¹.

«La familia recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor».

«La familia, fundada y vivificada por el amor, es una comunidad de personas (...) Su primer cometido es el de vivir fielmente la realidad de la comunión con el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas»²².

«Los pobres son en muchos casos el resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano, bien porque se limitan sus posibilidades (desocupación, subocupación), bien porque se devalúan “los derechos que fluyen del mismo, especialmente el derecho al justo salario, a la seguridad de la persona del trabajador y de su familia”. Por eso, ya el 1 de mayo de 2000 Juan Pablo II lanzó un llamamiento para “una coalición mundial a favor del trabajo decente”, alentando la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo. De este modo daba un fuerte apoyo moral a este objetivo, como aspiración de las familias en todos los países del mundo. Pero ¿qué significa la palabra “decencia” aplicada al trabajo? Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se ven obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación»²³.

«Hay que seguir preguntándose sobre el sujeto del trabajo y las condiciones en las que vive. Para realizar la justicia social (...) son siempre necesarios nuevos movimientos de solidaridad (...) Esta solidaridad debe estar siempre presente allí donde lo requiera la degradación social del sujeto del trabajo, la explotación de los trabajadores, y las crecientes zonas de miseria e incluso de hambre. La Iglesia está vivamente comprometida con esta causa, porque la considera como su misión, su servicio, como verificación de su fidelidad a Cristo, para poder ser verdaderamente la “Iglesia de los pobres”.

Y “los pobres” (...) aparecen en muchos casos como resultado de la violación de la dignidad del trabajo humano»⁶⁰.

«No se entiende que el amor a los pobres está en el centro del Evangelio. Tierra, techo y trabajo, eso por lo que ustedes luchan, son derechos sagrados. Reclamar esto no es nada raro, es la Doctrina Social de la Iglesia» (...)

«Una casa para cada familia (...) Hoy hay tantas familias sin vivienda, o bien porque nunca la han tenido o bien porque la han perdido por diferentes motivos. Familia y vivienda van de la mano. Pero, además, un techo para que sea un hogar, tiene una dimensión comunitaria: y es el barrio... y es precisamente el barrio donde se empieza a construir esa gran familia de la humanidad, desde lo más inmediato, desde la convivencia con los vecinos (...)

«No existe peor pobreza material -me urge subrayarlo-, no existe peor pobreza material que la que no permite ganarse el pan y priva de la dignidad del trabajo. El desempleo juvenil, la informalidad y la falta de derechos laborales no son inevitables, son resultado de una previa opción social, de un sistema económico que pone los beneficios por encima del hombre (...) Son efectos de una cultura de descarte que considera al ser humano en sí mismo como un bien de consumo, que se puede usar y luego tirar (...) Desde ya, todo trabajador, esté o no esté en el sistema formal de trabajo asalariado, tiene derecho a una remuneración digna, a la seguridad social y a una cobertura jubilatoria» (...)

«¿Por qué nos acostumbramos a ver cómo se destruye el trabajo digno, se desahucia a tantas familias, se expulsa a los campesinos, se hace la guerra y se abusa de la naturaleza? Porque en este sistema se ha sacado al hombre, a la persona humana, del centro y se le ha reemplazado por otra cosa. Porque se rinde un culto idolátrico al dinero. Porque se ha globalizado la indiferencia: a mí ¿qué me importa lo que les pasa a los otros mientras no defiendo lo mío? Porque el mundo se ha olvidado de Dios, que es Padre; se ha vuelto huérfano porque dejó a Dios de lado»⁶¹.

A la luz de estas llamadas podemos plantearnos:

1. ¿Qué cambios estamos dispuestos a hacer cada uno en nuestra vida?

2. ¿Qué cambios vemos que son necesarios en nuestras comunidades eclesiales concretas (parroquias, grupos, movimientos...) ¿Y en nuestras familias?
3. ¿Qué podemos hacer para compartir esta reflexión sobre Trabajo y Familia con otros miembros y/o grupos de nuestras comunidades eclesiales?

.....

Citas

1 «Relatio Synodi» de la III Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos, octubre 2014, que recoge las conclusiones aprobadas por el Sínodo de los Obispos y que serán el punto de partida de la XIV Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Octubre 2015.

2 «Instrumentum laboris». Documento de trabajo del que partió el Sínodo de los Obispos para su diálogo. Octubre 2014.

3 Discurso del papa Francisco al mundo del trabajo en Cagliari. Septiembre 2013.

4 *Evangelii gaudium*, 55.

5 Discurso del papa Francisco en el Parlamento Europeo. Noviembre 2014.

6 TORRALBA, Francesc: *La lógica del don*, Khaf, Madrid 2012, ISBN 978-84-938-3247-6. Capítulo «El don de cuidar», pp. 123-139.

7 La presidenta del Círculo de Empresarios, Mónica Oriol, dijo que «prefiere contratar a una mujer de más de 45 o de menos de 25 años», para evitar «el problema de que se queda embarazada». Mesa redonda XXV Asamblea Plenaria del Consejo Empresarial de América Latina (CEAL). Octubre 2014.

8 FOESSA, fundación: El VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, 2014, subraya y documenta ampliamente este crecimiento de las desigualdades y la enorme fractura social que se ha producido en nuestro país. En el Resumen del Informe se señala: «*Lo que realmente se está erosionando y socavando es el ámbito de los derechos como ámbito definitorio y de estructuración del modelo social (...) No se trata sólo de pérdida de derechos, sino de pérdida de las condiciones de acceso a los bienes necesarios para la satisfacción de necesidades básicas "basadas en los derechos" (...) Lo que está, pues, en cuestión es la propia función redistribuidora del Estado. Y este es un tema que no se ha originado con la crisis y las medidas de austeridad (...) La reducción y el adelgazamiento de las prestaciones del Estado acaba derivando en una «crisis de protección y seguridad», que reduce la capacidad colectiva de afrontar los riesgos individuales remitiendo su solución al propio individuo»* (pp. 11-12). «*La clara insuficiencia de la red pública de protección económica se ha reflejado también en las formas de pobreza ligadas al mercado de trabajo, como el rápido aumento de la pobreza en los parados, con tasas de cobertura decrecientes, y en los trabajadores de bajos salarios, para los que apenas hay instrumentos específicos de protección»* (p. 16). «*Cada vez menos el acceso al empleo garantiza la integración social: la tasa de exclusión social entre los trabajadores ha ascendido hasta el 15,1% (...) El desempleo expande la exclusión social, pero la ocupación precaria también hace que aumente»* (p. 23).

9 Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, nn. 209, 212 y 213. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, 43.

10 Respecto a lo que planteamos sobre estos derechos pueden verse iniciativas como la del Movimiento de Trabajadores Cristianos de Europa (MTCE), «Carta Europea para las Familias». octubre de 2011. Texto en www.hoac.es; También el planteamiento de Juan Pablo II en «Familiaris consortio» 46, así como la «Carta de los derechos de la familia» del Pontificio Consejo para la Familia, octubre de 1983.

11 Así plantea la necesidad de políticas familiares Juan Pablo II en «Familiaris consortio»: «La función social de las familias está llamada a manifestarse también en la forma de intervención política, es decir, las familias deben ser las primeras en procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y los deberes de la familia. En este sentido, las familias deben crecer en la conciencia de ser “protagonistas” de la llamada “política familiar”, y asumir la responsabilidad de transformar la sociedad» (n. 44). «La conexión íntima entre la familia y la sociedad, de la misma manera que exige la aportación y la participación de la familia en la sociedad y en su desarrollo, supone también que la sociedad no deje de cumplir su deber fundamental de respetar y promover la familia misma (...) Las autoridades públicas, convencidas de que el bien de la familia constituye un valor indispensable e irrenunciable de la comunidad civil, deben hacer cuanto puedan para asegurar a las familias todas aquellas ayudas —económicas, sociales, educativas, políticas, culturales— que necesitan para afrontar de modo humano todas sus responsabilidades» (n. 45).

12 Desarrollado de forma más amplia en Comisión Permanente de la HOAC, «Defender los derechos sociales de los trabajadores y trabajadoras, un deber de justicia», Cuadernos HOAC, n.º 6, Madrid 2012.

13 Esto significa una perversa inversión de valores, la negación de un principio fundamental de humanidad, porque «las necesidades de los pobres deben tener preferencia sobre los deseos de los ricos; los derechos de los trabajadores, sobre el incremento de los beneficios» (Juan Pablo II, Discurso en Toronto, septiembre 1984).

14 La DSI insiste en que existen bienes comunes que no deben dejarse en manos del mercado, porque no pueden ser tratados como mercancías: «Es deber del Estado proveer a la defensa y tutela de los bienes colectivos como son el ambiente natural y el ambiente humano, cuya salvaguardia no puede estar asegurada por los simples mecanismos de mercado (...) Hay bienes que por su naturaleza no se pueden ni se deben vender o comprar» (Juan Pablo II, «Centesimus annus», 34 y 40). «La actividad económica no puede resolver todos los problemas sociales ampliando sin más la lógica mercantil» (Benedicto XVI, «Caritas in veritate», 36).

15 Desarrollado más ampliamente en Comisión Permanente de la HOAC, «Un trabajo digno para una sociedad decente», Cuadernos HOAC n.º 9, Madrid 2014.

16 CONCILIO VATICANO II: *Gaudium et spes*, 67.

- 17 JUAN PABLO II: *Laborem exercens*, 10.
- 18 BENEDICTO XVI: *Caritas in veritate*, 25.
- 19 JUAN PABLO II: *Laborem exercens*, 17.
- 20 La campaña «Domingo libre» de Alianza Europea por el Domingo Libre de Trabajo, puede verse en www.hoac.es
- 21 Discurso del papa Francisco al Mundo del Trabajo en Molise, julio 2014.
- 22 Francisco: *Evangelii gaudium*, 20-24.
- 23 *Evangelii gaudium*, 48.
- 24 *Evangelii gaudium*, 24.
- 25 *Evangelii gaudium*, 187-188.
- 26 JUAN PABLO II: *Familiaris consortio*, 47.
- 27 CONCILIO VATICANO II: *Gaudium et spes*, 1
- 28 JUAN PABLO II: *Familiaris consortio*, 17 y 18.
- 29 BENEDICTO XVI: *Caritas in veritate*, 63.
- 30 JUAN PABLO II: *Laborem exercens*, 8.
- 31 FRANCISCO: *Discurso a los participantes en el Encuentro Mundial de Movimientos Populares*, Roma, 28-10-2014.

Títulos publicados colección «Cuadernos HOAC»

- **Cuadernos HOAC n.º 1:** *El cuento del trabajo. Qué necesitamos saber para saber lo que necesitamos.*
- **Cuadernos HOAC n.º 2:** *Trabajar y consumir. ¿Eso es vida? Cultura consumista y libertad del hombre.*
- **Cuadernos HOAC n.º 3:** *Inmigrantes: Romper fronteras, construir humanidad.*
- **Cuadernos HOAC n.º 4:** *Crisis económica. ¡Justicia para el mundo obrero empobrecido!*
- **Cuadernos HOAC n.º 5:** *¿Qué hacer con las pensiones?*
- **Cuadernos HOAC n.º 6:** *Derechos sociales, un deber de justicia.*
- **Cuadernos HOAC n.º 7:** *Ante un democracia rota, otra política es posible desde la comunión.*
- **Cuadernos HOAC n.º 8:** *Guillermo Rovirosa. Apóstol del Mundo Obrero. 50 Aniversario. 1964-2014.*
- **Cuadernos HOAC n.º 9:** *Trabajo digno para una sociedad decente.*
- **Cuadernos HOAC n.º 10:** *Democracia y dignidad para las mujeres ante situaciones de precariedad.*
- **Cuadernos HOAC n.º 11:** *Trabajo y familia. Derechos familiares de las personas y derechos sociales de las familias.*

Pedidos

Ediciones HOAC

Alfonso XI, 4-4 • 28014 • Madrid

publicaciones@hoac.es

Telf. 917 014 080

Compra directa en www.edicioneshoac.es



Trabajo y Familia.

Derechos familiares de las personas y derechos sociales de las familias

Este cuaderno quiere ser una aportación para reflexión sobre cómo podemos ayudar a construir las condiciones que hagan posible una vida familiar digna.

El texto pretende también favorecer nuestras prácticas en defensa de la vida familiar al servicio de las personas y de la sociedad. Por eso lo ofrecemos como un instrumento para el discernimiento personal y y/o en grupo, desde la experiencia concreta de las familias del mundo obrero y del trabajo.

Por esa razón, vamos sugiriendo momentos para ver cómo podemos situarnos ante lo que está ocurriendo en la vida de las familias del mundo obrero y del trabajo, y qué podemos hacer para colaborar a que esa situación cambie hacia más humanidad y más justicia en nuestra realidad concreta.

Comisión Permanente de la HOAC

ISBN: 978-84-92787-26-5



9 788492 787265



www.edicioneshoac.es